

El Opus Dei en los años cincuenta y sesenta

16/11/2006

Los años 50 y 60 estuvieron llenos de acontecimientos para el Opus Dei, que en 1953 llegaba a sus 25 años de existencia. En esas décadas continuó su crecimiento, tanto en España, donde comenzaron iniciativas apostólicas llamadas a tener un gran desarrollo y donde algunos de sus fieles llegaron a tener cierta relevancia pública, como en el resto del mundo. Desde 1950 a 1960, el

*Opus Dei comenzó su trabajo apostólico en veintidós nuevos países, abarcando ya los cinco continentes. La celebración del Concilio Vaticano II fue de una importancia trascendental para el Opus Dei que, junto a ver confirmada por la gran asamblea conciliar la esencia del mensaje que difundía desde 1928: la búsqueda de la santidad cristiana en la vida cotidiana, veía también abierto el camino de una configuración jurídica acorde a su naturaleza y espíritu. Son años de importantes Congresos. Al mismo tiempo no faltaron obstáculos que superar y el Fundador llevó a cabo varios actos de consagración del Opus Dei. **Consagraciones del Opus Dei** Las dificultades, contradicciones e incomprendiciones surgidas en aquellos años movieron al Fundador del Opus Dei a incrementar el recurso a los medios sobrenaturales. En particular, El 14 de mayo de 1951, ante las dificultades surgidas entre los parientes de algunos miembros de la*

Obra, consagró las familias de los miembros del Opus Dei a la Sagrada Familia. Otras necesidades y dificultades serias motivaron también la Consagración del Opus Dei al Dulcísimo Corazón de María, el 15 de agosto del mismo año en el Santuario mariano de Loreto. Todos esos problemas se fueron, efectivamente, solucionando y con carácter de agradecimiento el Fundador consagró el Opus Dei al Sagrado Corazón de Jesús, el 26 de octubre de 1952. Mons. Escrivá quiso que se renovaran todos los años en todos los centros del Opus Dei esas Consagraciones, para mantener siempre viva la confianza depositada en el Cielo. Recuerdos de Álvaro del Portillo

De 1946 en adelante, cuando nuestro Fundador se estableció definitivamente en Roma, continuaron las dificultades y las contradicciones.

Al surgir las primeras vocaciones del Opus Dei entre los estudiantes universitarios de Roma, el Señor permitió que algunas familias recibieran mal la vocación de sus hijos y llegaran a escribir al Santo Padre lamentándose, sin obtener, como es natural, el resultado que esperaban. El Fundador recurrió a los medios sobrenaturales y consagró las familias de los miembros de la Obra a la Sagrada Familia.

Durante el verano de 1951, como el precedente, nuestro Fundador permaneció en Roma. Sentía una gran inquietud, una turbación interior, porque el Señor le hacía intuir que se estaba tramando algo muy grave contra la Obra. Decidió acudir al único remedio que tenía a su alcance: los medios sobrenaturales. Y peregrinó a Loreto para consagrar la Obra al Corazón Dulcísimo de María. Era el 15 de agosto de 1951.

Algunos meses después de la Consagración de la Obra al Corazón Dulcísimo de María, el Cardenal Schuster, Arzobispo de Milán, encargó que dijeran a nuestro Fundador que se acordase de San José de Calasanz. De esa forma vino a saber lo que se estaba tramando: dividir la Obra en dos instituciones separadas, los hombres por un lado y las mujeres por otro, y decapitarla, expulsando al Fundador.

El 24 de febrero de 1952 el cardenal Tedeschini tomó posesión como Cardenal protector de la Obra, según el derecho entonces vigente. Poco tiempo después, el 20 de marzo, el Padre le llevó una carta -fechada unos días antes, el 12-, en la que explicaba la situación. Como siempre, le acompañé yo. El cardenal Tedeschini leyó la carta con calma, delante de nosotros, y dijo que se la haría llegar al Papa. El texto estaba lleno de caridad hacia los que habían

urdido aquella trama, y el Padre mostraba que no había ningún motivo para tomar medida alguna contra la Obra. El Papa, después de leerla, dijo al cardenal: “¿Pero, quién ha pensado hacer eso?” Era evidente que todo se había urdido sin conocimiento del Santo Padre Pío XII.

Así se desvaneció aquel ataque contra el Fundador y contra la Obra: era la respuesta de la Virgen a la consagración del Opus Dei hecha el 15 de agosto de 1951.

Palabras del Beato Josemaría Escrivá en 1956

Invocad a la Santísima Virgen con esta jaculatoria: *Cor Mariae Dulcissimum, iter para tutum!* Es un grito filial que me venía constantemente al corazón y a la boca, en unos momentos muy concretos de la historia de nuestra Obra; algún día, cuando yo ya no esté aquí, lo sabréis... Querían romper

esta bendita unidad de las dos Secciones, que era lo mismo que partirme el alma... No teniendo a quien recurrir aquí en la tierra, acudí a nuestra Madre del cielo, para que las dos Secciones de la Obra sigan siempre como dos borriquillos tirando del mismo carro divino adelante por un camino seguro que se va abriendo con la suave violencia de las obras de Dios... No olvidéis, hijos, que la seguridad de ese camino depende también de vosotros, del empeño que pongáis en ser fieles, en ser santos.

La Universidad de Navarra *Los fieles del Opus Dei, junto con muchas otras personas, cristianos y no cristianos, promovían iniciativas apostólicas, impulsados por el Fundador. Una de las iniciativas apostólicas más importantes promovidas por el Beato Josemaría en aquellos años fue la Universidad de Navarra. Aunque, con el paso del*

tiempo, han surgido otros centros de estudios superiores en distintos países del mundo, promovidos por miembros del Opus Dei, y un número mucho mayor de centros de enseñanza de todo tipo, incluidas numerosas labores de promoción social y profesional de las personas más necesitadas de la sociedad.

Recuerdos de Ismael Sánchez

Bella, sobre los inicios de la

Universidad de Navarra Ismael

Sánchez Bella (1922), se incorporó al Opus Dei en 1940. Fue catedrático de Historia del Derecho en la

Universidad de la Laguna desde 1950.

En 1952, después de una larga

estancia docente en América, regresó a España para iniciar la Universidad de Navarra .

Llegué a Pamplona en julio de 1952, con muy poco dinero, aunque con la promesa de ayuda económica por parte de la Diputación Foral, con cuyas autoridades ya habían tenido

unas conversaciones previas Amadeo de Fuenmayor y José María Albareda. La duda que suscita lo nuevo -y tal vez el hecho de que yo tuviera sólo treinta años-, hizo que el acuerdo de ayuda se concretara de forma un tanto cautelosa: 150.000 pesetas anuales, en dos años, y a prueba. Parecía imposible que sólo con esa ayuda se pudiera poner en marcha la primera Facultad, la de Derecho, ya en el cercano mes de octubre. Pero, por expresa indicación del Beato Josemaría, seguimos adelante. El deseo de monseñor Escrivá de fundar una Universidad en Pamplona empezó así a hacerse realidad. Quiero dejar constancia que, desde el primer momento, quedó patente la amplitud, ciertamente audaz, de sus planteamientos, que nos hacían llegar mucho más lejos de lo que nosotros podíamos pensar. (...)

Entre mis primeras preocupaciones estaba encontrar un edificio adecuado para la labor docente y un piso decoroso para los primeros profesores. Lo asombroso es que el doble problema se resolvió en pocos días. Como primer paso, acudí a la Catedral, y puse el asunto en manos de Santa María la Real. Me fijé en la Escuela de Comercio, de reciente construcción entonces, y se me ocurrió que, como Catedrático de la Universidad estatal, podría solicitar que nos dejaran utilizar, a modo de préstamo, algún aula. A ese efecto busqué a un profesor que, según me dijeron, estaba en la Cámara de Comptos Reales. Nada más ver aquel bello edificio medieval, pensé que allí podría iniciarse la nueva Universidad. Pregunté de quién dependía el pequeño museo arqueológico instalado allí en aquel entonces, y anoté que era el Jefe Cultural de Navarra, Sr. Uranga (...)

Obtenida la conformidad de Uranga, tuve luego que convencer al Gobernador. Al final todo se resolvió y se nos concedió autorización para utilizar el edificio de la Cámara de Comptos. Después, ayudado por alguno más, se decoró el edificio, mejor dicho, un aula. ¡Pero qué aula aquélla!: una de las más nobles en que podría pensarse. Y suficiente para comenzar con el primer curso de los estudios de Derecho.

También la residencia para los profesores quedó pronto resuelta. Encontré un buen piso que se ofrecía en alquiler. No había dinero, pero el vecino, que era abogado, se ofreció con mucho gusto a avalar un préstamo en un banco (...)

Pero quedaba por resolver el problema fundamental: el de los profesores, pues sin ellos no puede haber una Universidad, aunque en aquel momento -así había que

empezar- se tratara sólo de un curso, el primero de Derecho. Contaba ya con algunos nombres y luego se fueron concretando otros, hasta completar los necesarios. José Luis Murga, para Derecho Romano; Jerónimo Martel, para Derecho Natural; Rafael Aizpún, para Economía Política; Ángel López-Amo, con la colaboración de Leandro Benavides, para Derecho Político; yo mismo me hice cargo de Historia del Derecho, que es mi especialidad (...)

La inauguración de la Universidad en octubre de 1952 fue muy brillante. Asistieron muchas personalidades. Hubo Misa del Espíritu Santo en la parroquia cercana, bendición de los locales en la Cámara de Comptos y un brillante acto académico en el edificio de la Diputación Foral. Los alumnos, que enseguida comenzaron a frequentar las clases, eran 42. El ambiente era muy bueno. Al final del curso debían ir a examinarse a la

Universidad de Zaragoza, pues el Estudio General no tenía todavía el reconocimiento necesario.

Los años siguientes, en los que me correspondió el honor de actuar como Rector, fueron de desarrollo rápido, pero equilibrado. Para preparar el curso siguiente, se hizo necesario buscar profesores que atendieran el segundo curso de Derecho, y habilitar otras aulas. En el curso 1954-55 surgieron nuevas enseñanzas: Medicina y Enfermería (...) En 1955 comenzó la Facultad de Filosofía y Letras, que se inició con la sección de Historia (...)

En los comienzos, las Bibliotecas eran modestas por falta de fondos. Recuerdo que el tercer año sólo había 100.000 pesetas para libros de Derecho y 7.000 para los de Historia; el total de libros era de 2.794 volúmenes. Sin embargo, en todo momento se procuró cuidar no sólo

la docencia, sino también la investigación: todos teníamos muy clara conciencia de que no se trataba de dar vida a una simple academia, sino a una universidad, y no hay universidad sin investigación (...)

Discurso del Beato Josemaría Escrivá ante la Corporación Municipal de Pamplona, agradeciendo el nombramiento como Hijo Adoptivo de la Ciudad, 25-X-1960

Señor Alcalde:

Al recibir de vuestras manos el honroso título de hijo adoptivo de esta Noble ciudad de Pamplona, no voy a caer en la falsa humildad de decir que no merezco tan alta distinción. Si lo hiciera, faltaría a la verdad y causaría agravio a vuestra justicia.

Sí, creo que es justo que esta bendita tierra de Navarra me considere como

uno de sus hijos, porque si bien es cierto que no tuve la suerte de nacer junto al Arga, no lo es menos que, desde hace tiempo, le vengo demostrando un cariño filial al entregarle a tantos hijos míos, unos para que gasten lo mejor de su vida en las tareas docentes del Estudio General; otros para que se formen en esta atmósfera pura de reciedumbre, de fe y de lealtad.

No cabe mayor prueba de cariño que esta que yo he dado a Pamplona al elegirla, entre todas las ciudades de España, como sede de la primera Universidad del Opus Dei. Y el título que ahora me entregáis, señor Alcalde, no es más que la credencial que afirma en letras de molde una realidad viviente en mi corazón.

Hace muchos años que resido en el extranjero; bien sabe Dios que no es por mi gusto, aunque lo haga muy a gusto. Y, sin embargo, cada día soy

más español y, al mismo tiempo, más universal, más católico.

Amo con toda el alma a esta patria mía, con sus virtudes y sus defectos, con su rica variedad de regiones, de hombres y de lenguas. Me encanta atravesar esa Castilla -paisaje de surco y cielo- que hace a los hombres y los gasta; me siento catalán en Cataluña y soy aragonés de nacimiento; admiro sin disimulo las fértiles vegas de Levante, los pueblos encalados de Andalucía, la recia contextura de la Montaña. Pero tengo una debilidad -todos tenemos alguna-, y esa debilidad es Navarra, porque esta tierra jugosa, de hayedos y rastrojeras, con su fe inquebrantable, su apego a la tradición, su laboriosidad callada y su moral sin tacha, parece como si hubiera sido especialmente dispuesta por Dios para que en ella fructifiquen las obras de apostolado universal, que siembran aquí a

manos llenas, seguras de que habrá buena cosecha.

Y eso es lo que ha venido a hacer el Opus Dei, con amplios horizontes. Queremos hacer de Navarra un foco cultural de primer orden al servicio de nuestra Madre la Iglesia; queremos que aquí se formen hombres doctos con sentido cristiano de la vida; queremos que en este ambiente, propicio para la reflexión serena, se cultive la ciencia enraizada en los más sólidos principios y que su luz se proyecte por todos los caminos del saber.

Yo he dicho en alguna ocasión que el mayor enemigo de Dios es la ignorancia; estoy convencido de ello. Por eso quiero que los míos den la batalla de la doctrina; por eso me entusiasma el pensar que vosotros, que habéis estado siempre en vanguardia a la hora de defender con las armas nuestra Santa Fe Católica,

vais a figurar a la cabeza de los que la defienden con la inteligencia.

De este modo prestamos un servicio a la Iglesia, un servicio a la Patria y un servicio también, muy grande, a esta ciudad. No os quepa duda: hoy, Pamplona, es más conocida en el mundo por su Estudio General que por los "sanfermines", con ser estos muy célebres. Son muchos ya los estudiantes de los más variados países que se han formado aquí, y seguirán viniendo cada vez más; y, al volver a sus tierras, se dejan entre estos muros de piedras carcomidas por los años un jirón de su alma, que les sigue llamando dondequiera que estén.

Muchas gracias a todos por vuestra generosa cooperación, sin la cual no hubiera sido posible nuestra empresa. Muchas gracias a las autoridades eclesiásticas y civiles por la cordial acogida que nos habéis

dispensado. Y, finalmente -lo he dejado para el final para que no me embargue la emoción- muchas gracias también a la Corporación municipal y a usted, señor Alcalde, por el alto honor que me habéis dispensado con tanta sinceridad como benevolencia. Podéis considerarme desde ahora como un pamplonés más y estad seguros de que este valioso título, que hoy me otorgáis, ha de ser para mí el mejor estímulo en mis afanes diarios.

25 aniversario de la fundación del Opus Dei, 2-X-1953

La celebración del 25 aniversario de la fundación del Opus Dei se realizó, por expreso deseo de su Fundador, de forma íntima y discreta. Pero no faltaron las palabras de congratulación y estímulo por parte de las autoridades eclesiásticas romanas.

Carta del Cardenal Federico Tedeschini, a Mons. Escrivá de Balaguer con ocasión del 25º aniversario de la fundación del Opus Dei, 24-IX-1953

Federico Tedeschini había sido Nuncio en España desde 1921 a 1936. En 1933 fue hecho cardenal y en 1953 era Datario de Su Santidad y Protector del Opus Dei.

DATARIA APOSTOLICA

Roma, 24 de septiembre de 1953.

Muy querido Padre y estimadísimo amigo,

Alegría grande me trae la próxima fiesta del día 2 de octubre, por evocar ella el acontecimiento que tan grabado está en nuestros corazones, y que no ha podido transcurrir sin que la mano de nuestro amadísimo Padre Santo se levantara a bendecir una vez más y de la manera más

expresiva lo que Su paternal corazón tantas veces había delante de mí bendecido con palabras reveladoras del consuelo, que el Pontífice experimentaba, y de las esperanzas que las conseguidas realidades permitían concebir.

El cumplirse cinco lustros desde la fundación de un Instituto, pocas veces llama la atención, y menos aún despierta interés, dado que veinticinco años sólo pueden bastar para comienzos y nunca para progresos.

El Opus Dei, con la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, nació en cambio grande y maduro, por la inspirada oportunidad de la idea, oculta antes en el anhelo de los tiempos, y confiada ahora por Dios a la virtud sacerdotal y al prestigio personal del egregio Fundador: se abrió el camino a través de dos guerras, la Hispana y la segunda

mundial; renovó, como en el Evo Medio, su llamada, no ya a una clase, sino a toda la sociedad, empezando por los selectos, intelectuales, y descendiendo a la universalidad del pueblo cristiano y de las cristianas familias; ganó la difícil simpatía de los jóvenes estudiados y aún de los más favorecidos por su posición en el mundo, y los llevó, como en los admirables tiempos de San Benito, de Santo Tomás de Aquino y de San Bernardo, con fuerza irresistible, a dejarlo todo, nombre, familia, bienestar, porvenir, por amor de Dios, en forma sin embargo tan acertadamente singular que la acogida tomó aspecto de fenómeno social nuevo.

Y me place recordar, pues presente era yo, que brotó el Opus Dei en el silencio; se reveló sin ruido; se extendió sin fatiga; y llenó en pocos años, más que los Claustros, el mundo, arrastrando cuantos había

de generosos, de abnegados, de entusiastas.

Somos de ayer y lo hemos llenado todo, decían los primeros cristianos, y lo repiten hoy los hijos del P. Escrivá. Lo que para los extraños es asombro, para ellos es naturalidad; y para la Iglesia es orgullo y consuelo.

¡Oh! ¡cuántas y cuáles vocaciones! Yo las conozco: yo puedo compararlas; puedo admirarlas. Lo que no puedo, es contarlas. De donde menos era de esperar, naciones, carreras, oficios, de ahí más espontáneas, y, lo que más importa, más espirituales han venido los reclutas; y cuantos más instantes para ellos, (por no desertar ni ambiente, ni profesiones, ni hábitos de aquel mundo que hay que curar), los peligros, tantos más adiestradas las legiones, y más interiores las armaduras de los nuevos ejércitos. (...)

Surgió en efecto, la Obra en el medio de mi Nunciatura: el año 1928; entre el 1921 y el 1936, confines de mi Misión.

Considero el Opus Dei como la flor más bella, más olorosa, y más consoladora de aquel período de mi vida, en que la Providencia me dio a conocer cual fuerza se esconde y cual dinamismo se perpetúe en la vieja y siempre nueva y juvenil pujanza de España. Y una vez los dos, yo y ella en Roma, y nombrado yo Protector, una nueva vocación, esto es una nueva invitación divina, ha venido a añadirse al antiguo Nuncio, para que no interrumpa sus destinos españoles: seguir, abarcar, entender y comprender los designios de Dios sobre la Obra; acompañarlos con sus solicitudes; ampararlos contra los peligros propios de toda novedad y de toda grandeza; animar y confortar, con el afecto de la primera hora, a los dirigentes, a los

Numerarios, a los Oblatos Y a los Supernumerarios; y decir en todo instante a Dios, al Vicario de Cristo, a España y al mundo: he amado y amo lo que es digno de amor; protejo lo que veo conducir más almas a Dios, leo en los corazones, valientes y nobles, del Fundador, de esta magnífica juventud y de los sacerdotes que la cuidan, el más puro amor a la Iglesia; y por lo tanto, doy todo lo que está en mi pecho para que esta armada, la verdaderamente invencible. sea mina inagotable de Apóstoles, seculares, como los primeros de Cristo, y Romanos, como los eternos del Papa!

Bendigo con toda el alma a Usted, querido Padre, y a todos los Hijos, tuyos y míos; y me reitero, con votos de incesante avanzar, y con siempre más cálido corazón.

afectísimo amigo

+ Federico Card. Tedeschini

Obispo Suburbicario de Frascati

Protector

Fallecimiento de Carmen Escrivá de Balaguer (20-VI-1957) *La hermana del Fundador del Opus Dei, Carmen Escrivá de Balaguer, falleció en su casa de Roma el 20 de junio de 1957. Fue un suceso importante en la historia del Opus Dei, dada su naturaleza familiar y teniendo en cuenta el papel decisivo que había supuesto su trabajo en los primeros centros del Opus Dei en Madrid, y después también en Roma. Mons. Álvaro del Portillo fue testigo privilegiado de los hechos. Recuerdos de Álvaro del Portillo*

En los primeros meses de 1957 notamos que el estado de salud de Carmen, siempre llena de vitalidad y de energía, se deterioraba. El 4 de marzo los médicos le diagnosticaron un cáncer, y hacia el 20 de abril le

anunciaron que sólo le quedaban dos meses de vida.

Apenas lo supo el Padre, quiso que yo se lo comunicase, con toda claridad y con mucha caridad. Quería que aquellos dos meses fueran para su hermana ocasión de unirse aún más con el Señor. El 23 de abril, fiesta de San Jorge, hablé con ella de su enfermedad. Le dije que sólo un milagro podría curarla y que, según el parecer de los médicos, le quedaban dos meses de vida; añadí que, si el tratamiento tenía éxito, quizá podría sobrevivir algo más, pero no mucho. Acogió la noticia con tranquilidad, con serenidad, sin lágrimas, como una persona santa. Y luego dijo: “Álvaro me ha dado ya la sentencia”.

Nuestro Fundador me pidió que buscase entre mis amigos de Roma un sacerdote culto y piadoso que pudiera asistirla espiritualmente

durante aquellos meses. Hablé con el Padre Fernández, agustino recoleto, que era una persona de profunda vida interior. Aceptó el encargo y, después de ponerse de acuerdo con la enferma, quedó en visitarla una vez por semana; íbamos a buscarle en coche.

Fueron dos meses de oración y recogimiento. En mayo, aprovechando un viaje a Francia, nuestro Fundador se acercó a Lourdes para pedir el milagro de la curación de su hermana, aceptando siempre la Voluntad de Dios, cualquiera que fuese.

El 18 de junio se agravó la situación de Carmen, y pidió la Unción de Enfermos. Al día siguiente recibió el Viático, rodeada por el cariño de nuestro Fundador y de todos nosotros.

El 20 de junio, fiesta del Corpus, pasé mucho tiempo a su cabecera; le

hablaba y ella me respondía con toda naturalidad, como si estuviese hablando de otra persona. Yo le preguntaba: “Carmen, ¿quieres ir al Cielo?” Y ella me contestaba con decisión: “¡Claro que sí!” Y en un momento me dijo: “Álvaro, quiero ver...”. Al principio pensé que había perdido la vista y le dije: “¿Pero no nos ves? Estamos aquí...”. Ella replicó: “Sí, eso ya lo sé”. Añadí: “Te parecemos poco. Lo que tú quieras es contemplar a la Virgen”. Respondió: “Sí, ¡eso!”

Durante la agonía no podía casi hablar. Repetía balbuceando las jaculatorias que nuestro Fundador, ayudado por algunos de nosotros, le musitaba al oído. Sólo respondía a los estímulos sobrenaturales.

Apenas unos minutos antes de morir, cuando casi había perdido el pulso, el Padre le dijo: “¿Verdad que cuando llegues al Cielo nos encomendarás

mucho?” Su hermana contestó: “¡Sí!” Fue una de las últimas palabras que pronunció. Poco después moría.

Poco antes de la muerte de Carmen, su confesor, el Padre Fernández, me comentó: “Tiene una paz interior enorme. Se ve que esta docilidad a la Voluntad divina es un milagro de Dios: no he visto nunca un enfermo tan unido a Dios. Yo vengo aquí para edificarme, más que para ayudarla”.

Al día siguiente del fallecimiento de Carmen, nuestro Fundador contó a un grupo de hijos suyos: “se acabaron las lágrimas en el momento en que murió; ahora estoy contento, hijos míos, agradecido al Señor que se la ha llevado al Cielo; con el gozo del Espíritu Santo”. Y al leer en sus rostros la tristeza por la muerte de su hermana, añadió: “sí, hijos, me tenéis que dar la enhorabuena; Carmen se encuentra ya en el Cielo. Estaba ilusionadísima con la idea de que

pronto vería a Dios Padre, a Dios Hijo, a Dios Espíritu Santo y a la Santísima Virgen, y a los Angeles... Ahora continúa encomendándonos.

Prosigue la expansión apostólica

Desde 1950 continuó la expansión por todo el mundo. En 1958 el Opus Dei comenzó su tarea apostólica en Asia y África: Japón y Kenia fueron respectivamente los primeros países de esos continentes. A finales de los años 60 el Opus Dei estaba presente en los cinco continentes. Dos décadas, por tanto, que vieron comenzar el trabajo del Opus Dei en 22 nuevos países: 1951, Colombia y Venezuela; 1952, Alemania; 1953, Guatemala y Perú; 1954, Ecuador; 1956, Uruguay y Suiza; 1957, Brasil, Austria y Canadá; 1958, Japón, Kenia y El Salvador; 1959, Costa Rica; 1960, Holanda; 1962, Paraguay; 1963, Australia; 1964, Filipinas; 1965, Bélgica y Nigeria; 1969, Puerto Rico. Recuerdos de

Mons. Javier Echevarría Mons.
Javier Echevarría, actual Obispo Prelado del Opus Dei, colaboró estrechamente con el beato Josemaría Escrivá de Balaguer, de quien fue secretario desde 1953 hasta su muerte, en 1975. También fue miembro del Consejo General del Opus Dei desde 1966. P . Vd. ha tenido ocasión de ver de cerca cómo aplicaba Mons. Escrivá de Balaguer estas grandes líneas en el comienzo de la labor apostólica en nuevas naciones.

R . Quería que la empezasen unos pocos miembros de la Obra, y evitaba que apareciesen como grupo, con riesgo de enquistarse. Deseaba que tuviesen, desde el primer momento, la ilusión de integrarse en el país, amando y admirando sus buenas cualidades, comprendiendo y disculpando los defectos -siempre que no fueran ofensa a Dios-, poniendo en su actuación amor y

espíritu cristiano. Además, elegía a personas de varias nacionalidades, para dejar claro que no iniciaba la labor del Opus Dei un grupo nacional -ni siquiera externamente-, y se tocase con las manos la universalidad de la Obra.

Resultan indescriptibles su alegría y su agradecimiento al Señor, cuando comenzaban a llegar al Opus Dei hombres y mujeres en esos nuevos países. Además, no se conformaba con haber empezado la labor. Quería que fuese realizándose enseguida una expansión dentro de cada lugar. Alentaba a sus hijos a que procurasen tener cuanto antes más de un Centro en la ciudad en la que se encontraban, para poder llegar a más gente; y les animaba a fijarse en otras localidades donde podrían establecerse, sabiendo que debían tender a crear como una red en servicio de las almas por todo el territorio nacional.

Se preocupaba de que estuviesen atentos incluso a los detalles materiales más pequeños, para favorecer lo que llamaba el *trasplante*, es decir, la acomodación al nuevo país. Por ejemplo, cuando se comenzó en Japón, donde se iban a encontrar con costumbres tan diferentes -idioma, cultura, ambiente, formación religiosa-, quiso que procediesen con prudencia, sin imponerse un cambio inmediato y radical hacia lo que desconocían; pero con el deseo sincero de habituarse a la idiosincrasia de esa gran nación, a la que iban a aprender y en la que, si el Señor no disponía otra cosa, debían gastar toda su vida.

Hizo colocar un mapamundi en una habitación grande de la Sede Central. Figuraban con distinto color los lugares en los que ya se estaba trabajando, y las zonas pintadas se iban extendiendo a medida que crecía la expansión apostólica.

Quería que fuera un despertador para la oración de los miembros del Consejo General. El Fundador era el primero que se acordaba de que se debía colorear, cuando se comenzaba la labor apostólica de la Obra en una nación.

Tuvo siempre la preocupación de sembrar el amor de Dios por el mundo entero. Ansiaba esa dilatación de la Iglesia, como me confió muchas veces: “cuando estoy cansado, cuando algunas noches me cuesta conciliar el sueño, me distraigo conquistando el mundo para Cristo, y pienso en los servicios que prestaremos aquí y allá, llevando a Nuestro Señor para que muchas personas le amen, le conozcan, le traten.

Carta de Mons. Mojaisky Perrelli al Fundador del Opus Dei, 26-X-1957

Mons. Mojaisky Perrelli era el Delegado Apostólico para el África

Oriental y Occidental Británica. Había conocido a Mons. Escrivá de Balaguer en Roma y sentía por él una profunda veneración y estima.

Mombasa, 26 de oct. de 1957

Iltmo. y Venerado Monseñor:

Quiero valerme de la “antigua amistad” para pedirle una caridad muy grande en favor de la Iglesia en estas tierras. V.S. conoce las necesidades y las promesas de las Misiones de África. Hemos llegado a un punto crucial: el número de cristianos, el aumento de conversiones, el próximo traspaso al “auto-gobierno”, etc., hacen que se esté jugando un partido de alcance extraordinario para el futuro de África.

Dentro de 20 años quedará establecido, quién sabe por cuánto tiempo, si el catolicismo será la religión de la mayoría y de la mayor

influencia en estas tierras o —Dios no lo quiera— quede... reducido a una de las tantas sectas cristianas.

Es de suma importancia fundar luego una Universidad Católica: aunque fuese sólo una facultad, sólo los primeros cursos de una facultad. Llegar antes que los otros es esencial [...].

Entonces vea delante de Dios si me puede proporcionar a la brevedad posible elementos capacitados para iniciar una facultad de Ingeniería Civil a establecerse en Nairobi, Kenya. Deberían ser de habla inglesa y el Director posiblemente de Gran Bretaña (Oxford o Cambridge).

Debo añadir que la Propagación de la Fe nos ayudaría económicamente.

Le ruego me conteste luego (positivamente) y vea si puede mandar a alguien para estudiar el proyecto in loco.

Cordialmente in Domino.

**Carta de Mons. Paul Yoshigoro
Taguchi al Fundador del Opus Dei,
7-V-1958**

Mons. Taguchi era el Obispo de Osaka. Conoció al Josemaría Escrivá en Roma en 1957 y le pidió que el Opus Dei comenzara una labor apostólica en su diócesis.

Quisiera dar las gracias a Su Excelencia por haber enviado al Muy Rev. José L. Múzquiz al Japón para estudiar la posibilidad de comenzar una Universidad Católica en la zona de Osaka [...]. Bien sé que no es tarea fácil comenzar una Universidad, pero sé también que todo esfuerzo para ponerla en marcha será de muy valioso servicio para la Iglesia en el Japón. Rezo con la esperanza de que muy pronto tengamos una Universidad bajo la dirección del Opus Dei en la zona de Osaka.

La Prelatura de Yauyos (Perú) En 1957 la Santa Sede encargó al Opus Dei la Prelatura de Yauyos, en Perú: una circunscripción eclesiástica recién constituida y dependiente del dicasterio de Propaganda fide, que abarcaba un extenso territorio en la abrupta sierra de los Andes, desatendido religiosamente desde mucho tiempo atrás. Mons. Ignacio Orbegozo fue su primer Prelado, e inició la ingente tarea con la ayuda de un pequeño grupo de sacerdotes españoles pertenecientes a la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, que acudieron con gran generosidad a aquellas tierras, con el permiso de sus respectivos Ordinarios. **Recuerdos de Mons. Enrique Pelac sobre la primera visita pastoral a la Prelatura**

Enrique Pelac es actualmente obispo dimisionario de Abancay, y entonces uno de los primeros cinco sacerdotes llegados a Yauyos.

Yo acompañaba a Mons. Ignacio María Orbegozo en su primera visita pastoral. Salimos de Yauyos, y la primera etapa terminaba en Capillucas, un pueblo muy pequeño, de unos ciento cincuenta habitantes, al que se llega por la carretera ((propriamente un camino carretero sin asfaltar)) después de dos horas de bajada. Llegados a Capillucas, fuimos directamente a la iglesia. Acudieron enseguida las autoridades y, al toque de la campana, los niños de las escuelas y bastantes fieles. Aunque el pueblo es muy pobre, la iglesia está en general bien cuidada. El Prelado celebró la santa misa; y para que la siguieran mejor, yo iba explicando a aquellas gentes las diversas ceremonias, y dirigía al mismo tiempo los rezos y los cánticos. (...)

Al día siguiente celebramos la Santa Misa y bautizamos. Los mismos neófitos sostenían, con sus manos

callosas por el trabajo, una palangana con el agua del bautismo.

Viaje adelante en el jeep. La nueva etapa terminaba en Catahuasi, una aldea de doscientos cincuenta habitantes (...)

En estos viajes solemos llevar con nosotros las cosas imprescindibles de uso personal -que no son muchas- y además todo, absolutamente todo lo necesario para el culto. En las iglesias no suele haber nada. Los ornamentos, cuando los tienen, son inservibles (...)

En Catahuasi nos atendieron con amabilidad y cariño. Se notan en esta población fuertes afanes de progreso. De acuerdo con un proyecto de urbanización muy bien hecho, están trasladando todo el pueblo hacia el río y junto a la carretera. Han construido ya la escuela, y un edificio que se destina a atenciones sanitarias; y han reservado para la

futura iglesia un terreno que reúne buenas condiciones. Todos trabajan desinteresada y unánimemente. (...)

Cuando regresamos a Lima, otra etapa iba a comenzar enseguida: a las cuatro de la tarde salimos hacia Huangascar, Viñac y Apurí, tres distritos de la provincia de Yauyos, de difícil acceso, pues sólo se llega a ellos por caminos de herradura (...)

Por fin llegaron las mulas. Para mí, era la primera experiencia como jinete. Para el Prelado no: había montados otras veces, pero... casi diez años atrás. Emprendimos el camino: siete horas sobre la mula. Los cerros son altos y los senderos situados siempre sobre un precipicio, estrechísimos e irregulares con una especie de escalones de piedra que la mula sube o baja moviendo las dos patas delanteras a un tiempo. El que cabalga, sin más apoyo que la fuerza de sus rodillas y la tensión sobre los

estribos, va contemplando el abismo. Nosotros, siempre de buen humor, íbamos camino adelante rezando el rosario. (...)

Sin más, con una mula y con un caballo viejísimo, nos lanzamos a la aventura de la penúltima etapa: Apurí-Huangascar. Tres horas de bajada casi vertical, y adivinando la dirección en muchos trechos, pues no hay indicios de camino cierto: hasta llega un momento en que hay que bajar de la caballería porque el terreno se hace intransitable.

En Huangascar volvimos a encontrarnos rodeados de cariño y delicadeza. Es un pueblo de gente muy buena y sencilla. A la caída de la tarde, la iglesia se llenó para el rezo del rosario y para oír la predicación. (...)

Fue alegre aquel día en el pueblo: ciento veinte Primeras Comuniones. Entre los comulgantes, algunos

mayores de edad. Les acompañaban sus familias. Y como en todas partes, hubo también muchos bautismos (...)

De Huangascar a La Huaca, en buenas caballerías. Luego en jeep hasta Yauyos. Terminaba la primera visita pastoral al territorio de la Prelatura.

Cartas de Mons. Ignacio Orbegozo, Prelado de Yauyos, 1958

(...) Puedes imaginarte mi alegría, mi orgullo y todo lo que quieras por esos sacerdotes que son heroicos hasta decir basta, alegres, humildes y dóciles. ¡Jamás encuentran tropiezo, nada es difícil, todo se puede! Para mí son estímulo permanente y fuente de maravillosa paz. ¡Otro gran milagro de la Gracia...!

Cuando pienso que pronto seremos veinte, la misión se me hace pequeña. ¡Son ahora cinco y atienden con frecuencia increíble,

dadas las distancias y penalidades de los caminos, más de 100 iglesias repartidas en 16.000 Km2! De los datos de la estadística de la Curia, (y diario de viajes y labor que también llevamos), leía ayer y gozaba con toda el alma, que en estos meses de trabajo hemos hecho unos seis mil bautizos, entre otras cosas. ¿Verdad que es para quererlos a rabiar? Son la admiración de estas gentes: no piden nada, se contentan con todo, comen lo que ellos, duermen en un rincón o en el camino, no tienen medida en nada que sea servir, atenderlos, quererlos. ¡Esta es la gracia y la garantía del éxito de sus tareas! Cuando ahora leo a San Pablo y sus andanzas evangélicas y miro a estos hermanos míos, siento envidia y unas ganas tremendas de imitarlos (...)

(...) Todos mis curicas están buenos gracias a Dios y a la Reina de los caminantes y al Santo Ángel

Custodio. No es sólo por decirlo: a poco de llegar tuvieron que lanzarse a conocer, y luego atender la parte de territorio que les tocó en suerte: al principio y por unos días los acompañé yo (mientras se soltaban a montar a caballo y se hacían el ánimo a los caminos) y luego ellos a diario a sus tareas. A poco uno de ellos, galleguiño, salió disparado de la caballería y cuando despertó se encontró solo, molido todo el cuerpo y a más de cuatro horas de camino del primer poblado que tuvo que hacer a pie, pues no pudo volver a montar siquiera en su caballo... Me avisaron (estaba lejos yo) y como no hay médicos y no se sabía qué podía tener “por dentro” (la noticia era que “el padrecito se golpeó duro”) fui lo más pronto que pude: quince horas a caballo a marchas forzadas. Lo encontré tan contento y satisfecho, lo miré bien y no tenía nada importante; me lo llevé a Yauyos, lo dejé allí de “descanso y decoloración”

durante un par de semanas y otra vez al monte. Ahora me dicen que monta mejor y más seguro que nunca y que “el Custodio le ha enseñado más en un porrazo que un profesor de equitación en diez años”. Y es verdad, todos hemos aprendido en la misma escuela y con el mismo maestro (...)

Nuevas contradicciones e incomprendiciones

En los años cincuenta y sesenta, algunos miembros del Opus Dei, sobre todo en España, ejerciendo su total libertad personal en esos terrenos y como consecuencia del libre ejercicio de su profesión y del prestigio alcanzado en ella, empezaron a ser cada vez más conocidos públicamente por sus responsabilidades políticas, tanto participando en el Gobierno como en la oposición. Este hecho fue mal comprendido y mal interpretado por algunos, ocasionando un nuevo

tipo de contradicciones para la Obra y para su Fundador. El siguiente testimonio incluye datos y documentos de primera mano sobre aquellos acontecimientos. Recuerdos de Álvaro del Portillo El miembro del Opus Dei a que se refiere el recuerdo era Rafael Calvo Serer, que se había incorporado al Opus Dei en 1936.

Un miembro de la Obra había escrito un artículo en oposición al régimen franquista. La reacción de las autoridades fue muy dura, y se vio obligado a exiliarse. Sobre esto nuestro Padre no tenía nada que decir, porque se trataba de cuestiones en las que no intervenía: correspondía a sus hijos como ciudadanos libres y responsables. Pero, entre otras injurias lanzadas contra aquel miembro de la Obra, dijeron que era “una persona sin familia”. Nuestro Fundador reaccionó entonces como un padre

que defiende a su hijo. Se fue a España inmediatamente, solicitó audiencia a Franco y fue recibido enseguida. Sin entrar en las causas de las divergencias políticas, afirmó con toda claridad que no podía tolerar que de un hijo suyo se dijera que era un hombre sin familia: tenía una familia sobrenatural, la Obra, y él se consideraba su padre. Franco le preguntó: “¿Y si le meten en la cárcel?” El Padre respondió que respetaría las decisiones de la autoridad judicial, pero que si lo llevaban a prisión nadie le podría impedir facilitar a aquel hijo la asistencia espiritual y material que necesitara. Repitió las mismas ideas al almirante Carrero Blanco, brazo derecho de Franco. Y debo precisar que ambos, demostrando ser unos caballeros y tener sentido cristiano, reconocieron que nuestro Fundador tenía razón.

Carta del Fundador del Opus Dei al ministro José Solís, 28-X-1966

Muy estimado amigo:

Hasta aquí me llega el rumor de la campaña que, contra el Opus Dei, hace tan injustamente la prensa de la Falange, dependiente de V.E.

Una vez más repito que los socios de la Obra -cada uno de ellos- son personalmente libérrimos, como si no pertenecieran al Opus Dei, en todas las cosas temporales y en las teológicas que no son de fe, que la Iglesia deja a la libre disputa de los hombres. Por tanto, no tiene sentido sacar a relucir la pertenencia de una determinada persona a la Obra, cuando se trate de cuestiones políticas, profesionales, sociales, etc.; como no sería razonable, hablando de las actividades públicas de V.E., traer a cuenta a su mujer o a sus hijos, a su familia.

Con ese modo de proceder equivocado se comportan las publicaciones que reciben inspiración de su Ministerio; y así no logran más que ofender a Dios, confundiendo lo espiritual con lo terreno, cuando es evidente que los Directores del Opus Dei nada pueden hacer para cohibir la legítima y completa libertad personal de los socios, que nunca ocultan -de otra parte- que cada uno de ellos se hace plenamente responsable de sus propios actos y, en consecuencia, que la pluralidad de opiniones entre los miembros de la Obra es y será siempre una manifestación más de su libertad y una prueba más de su buen espíritu, que les lleva a respetar los pareceres de los demás.

Al atacar o defender el pensamiento o la actuación pública de otro ciudadano, tengan la rectitud -que es de justicia- de no hacer referencia, desde ningún punto de vista, al Opus

Dei: esta *familia espiritual* no interviene ni puede intervenir nunca en opciones políticas o terrenas en ningún campo, porque sus fines son *exclusivamente* espirituales.

Espero que habrá comprendido mi sorpresa, tanto ante el anuncio de esa campaña difamatoria como al verla realizándose: estoy seguro de que se dará cuenta del desatino que cometan y de las responsabilidades que en conciencia adquieran ante el juicio de Dios, por el desacuerdo que supone denigrar a una institución que no influye -ni puede influir- en el uso que, como ciudadanos, hacen de su libertad personal sin rehuir la personal responsabilidad, los miembros que la forman, repartidos en los cinco continentes.

Le ruego que ponga un final a esa campaña contra el Opus Dei, puesto que el Opus Dei no es responsable de nada. Si no, pensaré que no me ha

entendido; y quedará claro que V.E. no es capaz de comprender ni de respetar la libertad, *qua libertate Christus nos liberavit*, la libertad cristiana de los demás ciudadanos.

Peleen ustedes en buena hora, aunque yo no soy amigo de las peleas, pero no mezclen injustamente en esas luchas lo que está por encima de las pasiones humanas.

Aprovecho esta ocasión para abrazarle y bendecirle, con los suyos,
i n Domino .

En la década de los sesenta, el Fundador del Opus Dei concedió algunas entrevistas a distintos medios de comunicación de todo el mundo. La mayoría de las preguntas y respuestas hacen referencia al Opus Dei y a su actividad, aunque también abordan cuestiones de actualidad entonces en la Iglesia y en el mundo. En 1968

algunas de esas entrevistas se recogieron en un volumen titulado “Conversaciones con Monseñor Escrivá de Balaguer”.

(*Conversaciones con Mons. Escrivá de Balaguer*, 1^a ed Madrid, 1968)

P . ¿Podría esbozar un cuadro breve de las estructuras del Opus Dei al nivel mundial y su articulación con el Consejo General que usted preside en Roma?

R . En Roma tiene su domicilio el Consejo General, independiente para cada Sección, de hombres o de mujeres; y en cada país hay un organismo análogo, presidido por el Consiliario del Opus Dei en esa nación. No piense en una organización potente, capilarmente extendida hasta el último rincón. Figúrese más bien una *organización desorganizada* , porque la labor de los directores del Opus Dei se encamina principalmente a hacer

que a todos los socios llegue el espíritu genuino del Evangelio - espíritu de caridad, de convivencia, de comprensión, absolutamente ajeno al fanatismo-, a través de una sólida y oportuna formación teológica y apostólica. Después, cada uno obra con completa libertad personal y, formando autónomamente su propia conciencia, procura buscar la perfección cristiana y cristianizar su ambiente, santificando su propio trabajo, intelectual o manual, en cualquier circunstancia de su vida y en su propio hogar.

Por otra parte, la dirección de la Obra es siempre colegial. Detestamos la tiranía, especialmente en este gobierno exclusivamente espiritual del Opus Dei. Amamos la pluralidad: lo contrario no podría conducir más que a la ineficacia, a no hacer ni dejar hacer, a no mejorar.

**Entrevista realizada por Peter
Forbath, corresponsal de
“Time” (New York), 15-IV-1967 P .**

¿Querría usted explicar la misión central y los objetivos del Opus Dei? ¿En qué precedentes basó usted sus ideas sobre la Asociación? ¿O es el Opus Dei algo único, totalmente nuevo dentro de la Iglesia y de la Cristiandad? ¿Se le puede comparar con las órdenes religiosas y con los institutos seculares o con asociaciones católicas del tipo, por ejemplo, de la *Holy Name Society* , los *Caballeros de Colón* , el *Christopher Movement* , etcétera?

R . (...) Si se quiere buscar alguna comparación, la manera más fácil de entender el Opus Dei es pensar en la vida de los primeros cristianos. Ellos vivían a fondo su vocación cristiana; buscaban seriamente la perfección a la que estaban llamados por el hecho, sencillo y sublime del Bautismo. No se distinguían

exteriormente de los demás ciudadanos. Los socios del Opus Dei son personas comunes; desarrollan un trabajo corriente; viven en medio del mundo como lo que son: ciudadanos cristianos que quieren responder cumplidamente a las exigencias de su fe.

P . ¿Querría describir cómo se ha desarrollado y evolucionado el Opus Dei, tanto en su carácter como en sus objetivos, desde su fundación, en un período que ha sido testigo de un enorme cambio dentro de la misma Iglesia?

R . Desde el primer momento el objetivo único del Opus Dei ha sido el que le acabo de describir: contribuir a que haya en medio del mundo hombres y mujeres de todas las razas y condiciones sociales que procuren amar y servir a Dios y a los demás hombres en y a través de su trabajo ordinario. Con el comienzo de la

Obra en 1928, mi predicación ha sido que la santidad no es cosa para privilegiados, sino que pueden ser divinos todos los caminos de la tierra, todos los estados, todas las profesiones, todas las tareas honestas. Las implicaciones de ese mensaje son muchas y la experiencia de la vida de la Obra me ha ayudado a conocerlas cada vez con más hondura y riqueza de matices. La Obra nació pequeña, y ha ido normalmente creciendo luego de manera gradual y progresiva, como crece un organismo vivo, como todo lo que se desarrolla en la historia.

Pero su objetivo y razón de ser no ha cambiado ni cambiará por mucho que pueda mudar la sociedad, porque el mensaje del Opus Dei es que se puede santificar cualquier trabajo honesto, sean cuales fueran las circunstancias en que se desarrolle.

Hoy forman parte de la Obra personas de todas las profesiones: no sólo médicos, abogados, ingenieros y artistas, sino también albañiles, mineros, campesinos; cualquier profesión: desde directores de cine y pilotos de reactores hasta peluqueras de alta moda. Para los socios del Opus Dei el estar al día, el comprender el mundo moderno, es algo natural e intuitivo, porque son ellos -junto con los demás ciudadanos, iguales a ellos- los que hacen nacer ese mundo y le dan su modernidad.

Siendo éste el espíritu de nuestra Obra, comprenderá que ha sido una gran alegría para nosotros ver cómo el Concilio ha declarado solemnemente que la Iglesia no rechaza el mundo en que vive, ni su progreso y desarrollo, sino que lo comprende y ama. Por lo demás es una característica central de la espiritualidad que se esfuerzan por

vivir -desde hace casi cuarenta años- los socios de la Obra, el saberse al mismo tiempo parte de la Iglesia y del Estado, asumiendo cada uno plenamente, por lo tanto, con toda libertad su individual responsabilidad de cristiano y de ciudadano.

Entrevista realizada por Pilar Salcedo. Publicada en “Telva” (Madrid), 1-II-1968

P

. ¿Cómo es que el Opus Dei no organiza actividades de formación espiritual donde participen conjuntamente marido y mujer?

En esto, como en tantas otras cosas, los cristianos tenemos la posibilidad de escoger entre soluciones diversas, de acuerdo con las propias preferencias u opiniones, sin que nadie pueda pretender imponernos un sistema únicos. Hay que huir,

como de la peste, de esos modos de plantear la pastoral y, en general, el apostolado, que no parecen sino una nueva edición, corregida y aumentada, del partido único en la vida religiosa.

Sé que hay grupos católicos que organizan retiros espirituales y otras actividades formativas para matrimonios. Me parece perfectamente bien que, en uso de su libertad, hagan lo que consideren oportuno; y también que acudan a esas actividades los que encuentran en ellas un medio que les ayuda a vivir mejor su vocación cristiana. Pero considero que no es ésa la única posibilidad, y tampoco es evidente que sea la mejor.

Hay muchas facetas de la vida eclesial que los matrimonios, e incluso toda la familia, pueden y a veces deben vivir juntos, como es la participación en el sacrificio

eucarístico y en otros actos de culto. Pienso, sin embargo, que determinadas actividades de formación espiritual son más eficaces si acuden a ellas separadamente el marido y la mujer. De una parte, se subraya así el carácter fundamentalmente personal de la propia santificación, de la lucha ascética, de la unión con Dios, que luego revierte en los demás, pero en donde la conciencia de cada uno no puede ser sustituida. De otra parte, así es más fácil acomodar la formación a las exigencias y a las necesidades personales de cada uno, e incluso a su propia psicología. Esto no quiere decir que, en esas actividades, se prescinda del estado matrimonial de los asistentes: nada más lejos del espíritu del Opus Dei.

Llevo ya cuarenta años diciendo de palabra y por escrito que cada hombre, cada mujer, ha de santificarse en su vida ordinaria, en

las condiciones concretas de su existencia cotidiana; que los esposos, por tanto, han de santificarse viviendo perfectamente sus obligaciones familiares. En los retiros espirituales y en otros medios de formación que organiza el Opus Dei, y a los que asisten personas casadas, se procura siempre que los esposos cobren conciencia de la dignidad de su vocación matrimonial y que, con la ayuda de Dios, se preparen para vivirla mejor.

En muchos aspectos las exigencias y las manifestaciones prácticas del amor conyugal son distintas para el hombre y para la mujer. Con medios de formación específicos, se les puede ayudar eficazmente a descubrirlos en la realidad de su vida. De modo que esa separación durante unas horas o unos días, les hace estar más unidos y quererse más y mejor a lo largo del resto del

tiempo: con un amor lleno también de respeto.

Repite que en esto no pretendemos tampoco que nuestro modo de actuar sea el único bueno, o que deba adoptarlo todo el mundo. Me parece simplemente que da muy buenos resultados, y que hay razones sólidas -además de una larga experiencia- para hacerlo así, pero no ataco la opinión contraria.

Además, he de decir que, si en el Opus Dei seguimos este criterio para determinadas iniciativas de formación espiritual, sin embargo, en otro género de actividades variadísimo, los matrimonios, como tales, participan y colaboran. Pienso, por ejemplo, en la labor que se hace con los padres de los alumnos en colegios dirigidos por miembros del Opus Dei; en las reuniones, conferencias, triduos, etcétera, especialmente dedicados a los padres

de estudiantes que viven en Residencias dirigidas por la Obra.

Como ves, cuando por la naturaleza de la actividad viene requerida la presencia del matrimonio, son marido y mujer los que participan en estas labores. Pero este tipo de reuniones e iniciativas es diverso de las que van directamente encaminadas a la formación espiritual personal.

Homilía del Fundador pronunciada en el campus de la Universidad de Navarra, 8-X-1967

Al final del libro de "Conversaciones", se recoge esta homilía, que constituye una de las síntesis más claras y vivas de algunos aspectos esenciales del espíritu del Opus Dei.

Son muchos los aspectos del ambiente secular, en el que os movéis, que se iluminan a partir de estas verdades. Pensad, por ejemplo,

en vuestra actuación como ciudadanos en la vida civil. Un hombre sabedor de que el mundo -y no sólo el templo- es el lugar de su encuentro con Cristo, ama ese mundo, procura adquirir una buena preparación intelectual y profesional, va formando -con plena libertad- sus propios criterios sobre los problemas del medio en que se desenvuelve; y toma, en consecuencia, sus propias decisiones que, por ser decisiones de un cristiano, proceden además de una reflexión personal, que intenta humildemente captar la voluntad de Dios en esos detalles pequeños y grandes de la vida.

Pero a ese cristiano jamás se le ocurre creer o decir que él baja del templo al mundo para representar a la Iglesia, y que sus soluciones son las *soluciones católicas* a aquellos problemas. ¡Esto no puede ser, hijos míos! Esto sería clericalismo,

catolicismo oficial o como queráis llamarlo. En cualquier caso, es hacer violencia a la naturaleza de las cosas. Tenéis que difundir por todas partes una verdadera *mentalidad laical*, que ha de llevar a tres conclusiones:

a ser lo suficientemente honrados, para pechar con la propia responsabilidad personal;

a ser lo suficientemente cristianos, para respetar a los hermanos en la fe, que proponen -en materias opinables- soluciones diversas a la que cada uno de nosotros sostiene;

y a ser lo suficientemente católicos, para no servirse de nuestra Madre la Iglesia, mezclándola en banderías humanas.

Se ve claro que, en este terreno como en todos, no podríais realizar ese programa de vivir santamente la vida ordinaria, si no gozareis de toda la libertad que os reconocen -a la

vez- la Iglesia y vuestra dignidad de hombres y de mujeres creados a imagen de Dios. La libertad personal es esencial en la vida cristiana. Pero no olvidéis, hijos míos, que hablo siempre de una libertad responsable.

Interpretad, pues, mis palabras, como lo que son: una llamada a que ejerzáis -¡a diario!, no sólo en situaciones de emergencia- vuestros derechos; y a que cumpláis noblemente vuestras obligaciones como ciudadanos -en la vida política, en la vida económica, en la vida universitaria, en la vida profesional-, asumiendo con valentía todas las consecuencias de vuestras decisiones libres, cargando con la independencia personal que os corresponde. Y esta cristiana *mentalidad laical* os permitirá huir de toda intolerancia, de todo fanatismo -lo diré de un modo positivo-, os hará convivir en paz con todos vuestros conciudadanos, y

fomentar también la convivencia en los diversos órdenes de la vida social.

Sé que no tengo necesidad de recordar lo que, a lo largo de tantos años, he venido repitiendo. Esta doctrina de libertad ciudadana, de convivencia y de comprensión, forma parte muy principal del mensaje que el Opus Dei difunde.

¿Tendré que volver a afirmar que los hombres y las mujeres, que quieren servir a Jesucristo en la Obra de Dios, son sencillamente *ciudadanos iguales a los demás*, que se esfuerzan por vivir con seria responsabilidad - hasta las últimas conclusiones- su vocación cristiana? (...)

También las obras, que -en cuanto asociación- promueve el Opus Dei, tienen esas características eminentemente seculares: no son obras eclesiásticas. No gozan de ninguna representación oficial de la Sagrada Jerarquía de la Iglesia. Son

obras de promoción humana, cultural, social, realizadas por ciudadanos, que procuran iluminarlas con las luces del Evangelio y caldeárlas con el amor de Cristo. Un dato os lo aclarará: el Opus Dei, por ejemplo, no tiene ni tendrá jamás como misión regir Seminarios diocesanos, donde los Obispos *instituidos por el Espíritu Santo* (Act 20, 28) preparan a sus futuros sacerdotes.

Fomenta, en cambio, el Opus Dei centros de formación obrera, de capacitación campesina, de enseñanza primaria, media y universitaria, y tantas y tan variadas labores más, en todo el mundo, porque su afán apostólico -escribió hace muchos años- es un mar sin orillas (...)

**La Historia jurídica del Opus Dei
antes y después del Concilio
Vaticano II** *El Fundador del Opus Dei*

siempre consideró una solución provisional (un “conceder sin ceder”, repetía) la aprobación del Opus Dei como Instituto secular, ya que era una situación jurídica que no correspondía a la naturaleza propia del Opus Dei, tal como la había recibido de Dios en 1928. La diferencia real de espíritu y vida era clara con los demás Institutos seculares que se fueron aprobando, y la normativa jurídica también evolucionaba en una dirección diversa a los rasgos genuinamente seculares del Opus Dei. Por eso, durante esos años, Mons. Escrivá se esforzó por aclarar continuamente la naturaleza propia del Opus Dei, al mismo tiempo que trabajaba intensamente buscando conseguir la solución jurídica apropiada. En estos momentos no faltaron las palabras de ánimo por parte del Papa Pablo VI. Carta de Mons. Álvaro del Portillo a los miembros del Opus Dei, 28-XI-1982

En esta carta, Álvaro del Portillo

sintetiza el itinerario jurídico del Opus Dei. El fragmento recogido ilustra el momento, años sesenta, en el que comienza a plantearse abiertamente la inadecuación de la figura de Instituto secular aplicada al Opus Dei.

La imposibilidad de encontrar la fórmula jurídica conveniente en las normas vigentes en 1947, y la urgencia de disponer tanto de un régimen jurídico universal y centralizado, como de conservar el derecho de incardinación de nuestros sacerdotes, dentro de un cuadro legislativo lo más secular posible, obligaron a nuestro Padre a pedir a la Santa Sede la aprobación de la Obra como Instituto Secular. Para eso, fue necesario acomodar las normas de nuestro *ius peculiare* a las normas del derecho común propio de esos Institutos. E incluso, más tarde, también a las normas internas de la Sagrada Congregación de Religiosos para la aprobación de las

Constituciones. Solamente así se consiguió esa aprobación de la Obra como Instituto Secular de derecho pontificio el 24 de febrero de 1947, y la aprobación definitiva el 16 de junio de 1950. Como no puedo entrar en detalles, sólo os diré que ese *conceder sin ceder*, costó muchísimas lágrimas a nuestro Fundador, que debió ejercitar durante muchos años una vigilancia y una fortaleza extraordinariamente heroicas, pues sabía que el Señor le pediría estrecha cuenta de cómo había cumplido su Voluntad para que la Obra -que es de Él- se acomodase íntegramente a lo que le había mostrado (...)

Además de la necesidad de cumplir la Voluntad del Cielo sobre la identidad de la Obra, entre las ventajas de la solución jurídica definitiva que deseaba, nuestro Padre veía una multiplicada eficacia apostólica en servicio de la Iglesia (...)

Estos fueron los motivos de orden teológico, jurídico y apostólico, que movieron a nuestro Padre, en 1962, a plantear, ya de modo formal, a la Santa Sede la cuestión institucional del Opus Dei, cristalizando en esa petición lo que, a distintos niveles, había explicado frecuentemente a la Curia Romana (...)

La solución que en 1962 propuso nuestro Padre para resolver el problema institucional del Opus Dei fue la posibilidad de su transformación en una Prelatura semejante a las Prelaturas *nullius* del & 2º del canon 319 del Código de Derecho Canónico todavía vigente, y del que entonces aún no se había comenzado la revisión. En ese parágrafo se establece que las Prelaturas *nullius* -si no constan al menos de tres parroquias- se rigen mediante un derecho peculiar. El derecho peculiar de la Prelatura que se solicitaba hubiera sido, por tanto,

con las imprescindibles adaptaciones, el mismo *iu peculiare* de la Obra, ya aprobado por la Santa Sede. La naturaleza netamente secular de esa figura jurídica habría asegurado el carácter diocesano y secular de los sacerdotes y el carácter de fieles corrientes de los laicos de la Obra. Nuestro Padre sabía bien que esa norma del Código de 1918 se refería solamente a Prelaturas de carácter territorial, no personal; sin embargo, siguió el consejo del entonces Cardenal Protector de la Obra, Cardenal Ciriaci, que le animó a proponer esa solución, pues pensaba que quizá fuese posible una aplicación extensiva del citado canon, de modo que abarcara también una Prelatura de carácter personal, como la que desde muchos años antes concebía nuestro Padre. Nuestro Fundador dio ese paso, con una fuerte personal resistencia interna, pues jamás pretendía una

exención, pero de esto ya se escribirá a su tiempo.

El Papa Juan XXIII indicó que se respondiera a la solicitud que, en base al derecho canónico vigente, la petición no podía ser acogida, ya que se presentaban obstáculos prácticamente insuperables. Nuestro Padre -de acuerdo con esa resistencia de la que os hablaba- comprendía perfectamente, y desde el primer momento, esas dificultades jurídicas, por lo que aceptó con su habitual obediencia filial la respuesta, haciendo notar, al mismo tiempo, que, en conciencia, volvería a plantear el problema una vez se hubiera abierto en la legislación general de la Iglesia el camino oportuno; camino que se empezaba entonces a insinuar en los trabajos preparatorios del Concilio Vaticano II (...)

El 24 de enero de 1964, el Romano Pontífice Pablo Vi concedió una audiencia a nuestro Padre, a la que siguió una apertura filial de la conciencia por parte de nuestro Fundador, pero no una nueva petición. Pocos meses más tarde, el 10 de octubre de 1964, en una nueva audiencia, el Papa confirmó a nuestro Padre que aún no era posible encontrar, en base al derecho común entonces vigente, la deseada solución jurídica, pero dio a entender que los Decretos del Concilio Vaticano II -ya en pleno desarrollo- podrían quizá proporcionar, en el futuro, elementos válidos para resolver el problema institucional del Opus Dei.

Así fue efectivamente. Gracias a Dios, movido -no me cabe la menor duda- por la fe de la oración y del trabajo de nuestro Padre, en el Decreto conciliar *Presbyterorum Ordinis* , en el Motu proprio *Ecclesiae Sanctae* y en la Constitución Apostólica *Regimini*

Ecclesiae universae, promulgados respectivamente en los años 1965, 1966 y 1967, fueron apareciendo todas las normas de derecho general, necesarias para establecer las líneas fundamentales de la nueva figura jurídica definitiva tan deseada por nuestro Fundador (...)

En ese tiempo de espera, que el Señor ponía como premisa necesaria en el alma de nuestro Padre, de acuerdo con las posibilidades que ofrecían los Decretos conciliares y los sucesivos documentos aplicativos, después de haber informado a la Santa Sede, convocó el 25 de junio de 1969 un Congreso General Especial, con el objeto principal de estudiar la necesaria plena acomodación de las normas jurídicas de la Obra -también las que requerirían después solicitar actos de la Santa Sede- a su contenido espiritual y a sus finalidades fundacionales (...)

En una audiencia privada, tenida el 25 de junio de 1973, nuestro Padre informó al Papa Pablo VI de la buena marcha del Congreso General Especial. El Papa escuchó con alegría esas noticias, y animó a nuestro Fundador a que siguiera adelante, en vista de la definitiva solución jurídica del problema institucional de la Obra. Pero, antes de que tuviera tiempo de preparar los documentos para la nueva solicitud, nuestro Padre concluyó su trabajo en la tierra, y el Señor se nos lo llevó al Cielo (...)O

Carta 2-X-1958

1. No ignoráis, hijas e hijos queridísimos, *que el fin y los medios de la Obra de Dios son plena y exclusivamente sobrenaturales, espirituales y apostólicos*: queremos promover vocaciones de cristianos, que se obliguen a buscar la santidad en el mundo, cada uno en su propio

estado, de modo que conviertan en apostolado toda su vida.

El apostolado nuestro, don el que cooperamos en la misión salvífica de la Iglesia, tiene un carácter y un modo *seculares* : no porque busquemos fines *seculares* o *temporales* , sino porque el apostolado de la Obra de Dios, teniendo un fin sobrenatural, debe dirigirse a personas que viven en el mundo, y debe hacerse por personas que trabajan libremente en las mismas condiciones y circunstancias temporales que los demás, sin querer distinguirse en nada de sus compañeros.

2. *No somos religiosos, ni se nos puede llamar religiosos o misioneros .* Todos los socios del Opus Dei ejercen su profesión de médico, de abogado, de obrero, de campesino, u otra cualquiera, del mismo modo que los demás ciudadanos: procurando a la

vez ganar almas para la Iglesia Santa, mediante el ejercicio de su tarea profesional, y con frecuencia en lugares y circunstancias difícilmente accesibles a los sacerdotes ya los religiosos (...)

7. No queremos, por tanto, que se nos aplique indiscriminadamente el derecho propio de los religiosos, ni que en modo alguno se nos equipare o, más o menos, se nos identifique con ellos.

De lo contrario, no podríamos ayudarles ni defenderlos como lo hacemos; se haría más difícil nuestro eficaz servicio a la Iglesia Santa de Dios, que debe realizarse sin ruido; y, sobre todo, nos resultaría imposible conservar el espíritu que Dios quiere para nosotros.

8. Las características peculiares del espíritu y de la vida apostólica de la Obra de Dios -que han sido confirmadas ampliamente por una

larga experiencia, desde el año 1928-, junto con el *Ius peculiare* que nos ha sido concedido (*Decretum laudis* , 24-II-1947, y Decreto de aprobación definitiva, 16-VI-1950; además de los Breves Apostólicos *Cum Societatis* , 28-VI-1946, y *Mirifice de Ecclesia* , 20-VII-1947), confieren a nuestra Obra una personalidad ciertamente especialísima -sin soberbia alguna debemos reconocerlo y manifestarlo-, que la diferencia claramente de los actuales Institutos Seculares: porque éstos -sean o no secretos- tienen características que los hacen muy semejantes a las Congregaciones religiosas o a las comunes Asociaciones de fieles, de las que frecuentemente es difícil distinguirlos, tanto por su espíritu como por su modo de vida.

Carta 25-I-1961, nn. 9

La Obra, hijos míos, no es un eslabón al final de esta cadena. No ha venido

a ser un nuevo estadio de la vida religiosa o de perfección. Es un eslabón de otra evolución: la que el Espíritu Santo vivificador ha ido infundiendo en el laicado católico, haciendo madurar su conciencia por saberse llamados también ellos -los simples fieles, los laicos corrientes- a participar, activamente y según una forma propia, en la única misión santificadora de la Iglesia; sin que por eso abandonen su condición de laicos ni su plena inserción en las estructuras de la ciudad temporal.

Dios quiso promover su Obra como una primicia de esta voluntad divina, como un medio para hacer oír esta llamada a la responsabilidad del laicado, para urgir a hombres y mujeres, de toda clase y condición, a vivir con plenitud su vocación cristiana, y para facilitarles -con espíritu específicamente laical y una peculiar dirección pastoral- un modo y un camino concreto de alcanzar ese

fin, sin que abandonaran el estado ni la forma de vida que, por disposición divina, tienen en la Iglesia y en la sociedad civil.

No es, pues, nuestro camino, hijos míos, un alargamiento del estado religioso, para *adaptarlo* a determinadas circunstancias de permanencia en el mundo, exigidas por razones pastorales. Es otra cosa. Podemos decir que, ascéticamente, se invierten los términos: lo que en la vida religiosa es óbice y obstáculo para seguir a Jesucristo según la propia vocación, en la Obra se hace *camino* : la *occupatio negotiorum saecularium* , que para quien profesa la vida religiosa dificulta el cumplimiento de su fin para nosotros es precisamente el medio *sine quo non* , el único modo para ejercer un apostolado específico y para santificarnos.

Carta 25-I-1961, nn. 58-59

En medio de estas circunstancias históricas y ambientales, Dios nos guiaba, y nos llevaba paso a paso, con amorosa providencia: ‘misericordiam et iudicium cantabo tibi, Domine’ (Ps. C, 1); Señor, ensalzaré siempre tu misericordia y tu justicia. Él nos prestaba su fortaleza, para que prosiguiéramos nuestro camino, y nos alimentaba para que las dificultades no nos hicieran desfallecer: ‘surge, comed; grandis enim tibi restat via!’ (III Reg. XIX, 7): aliméntate de mi Voluntad, que te queda por recorrer un largo camino.

Parecía que Dios, nuestro Padre, miraba a su Obra -criatura nueva- y le dirigía aquellas palabras de San Pablo a Timoteo: ‘nemo adolescentiam tuam contemnat, sed exemplum esto fidelium in verbo, in conversatione, in caritate, in fide, in castitate’ (I Tim. IV, 12): nadie tenga en poco tu juventud -tu novedad-, y

da ejemplo a los fieles con la palabra, con el trato, con la caridad, con la fe, con la castidad. ¡Con virtudes, hijos míos!, con las virtudes, que es lo importante y lo primero que pide el Señor: todas las teologales y todas las cardinales.

Eso es lo que aconseja el Espíritu divino, a eso lleva el soplo del Amor, porque ‘hoc enim faciens, et te ipsum salvum facies, et eso qui te audiunt’ (I Tim. IV, 16): porque, haciendo eso, alcanzarás la santidad y arrastrarás a la santidad a quienes te escuchen.

Con estos auxilios del Señor, que fueron luces, consuelos, rosas y espinas, conseguimos que, dentro de un amplio molde jurídico, la Obra quedara aprobada, con sus rasgos específicos bien delineados, con su ascética peculiar y su naturaleza plenamente laical, secular, repetidamente confirmadas. Para

esto, hijos míos, que era lo fundamental, hubo que tolerar esas otras obscuridades e insuficiencias.

Carta 25-V-1962, nn. 3-4

Nuestro deseo, nuestro deber de preservar intacta la naturaleza específica de la vocación que Dios nos ha dado, nos llevaba, nos lleva y nos seguirá llevando con incansable perseverancia, a ofrecer innumerables Santas Misas, que se cuentan por muchos millares; y también innumerables sacrificios personales y el mérito de nuestro trabajo profesional diario, por esta común intención que tan ardientemente deseamos ver realizada: que nuestra Santa Madre la Iglesia dé a la Obra una nueva situación jurídica, de modo que lo que no somos *de facto* -un Instituto Secular- no lo seamos tampoco *de iure*. (...) Por eso hoy debo deciros que me commueve la fervorosa

unidad de mis hijos, ‘perseverantes unanimiter in oratione’ (Act. I, 14), perseverando unánimemente en la oración, y esa vigorosa fidelidad con la que -a través de vuestro trabajo ordinario- vivís, hasta en los más pequeños detalles, la espiritualidad secular y laical propia de nuestra llamada divina al apostolado. Ante tanta fidelidad, unidad y delicadeza de espíritu, siento fuertemente el deber de conciencia -que me parece ser a la vez caridad de Padre, prudencia de gobernante y lealtad de hombre. De abriros con sencillez mi corazón, para comunicaros los sentimientos de comprensión y de confianza de los que, por gracia de Dios, se encuentra lleno.

Fragmento del quirógrafo del Santo Padre Pablo VI al Fundador del Opus Dei, 1-X-1964

Ha surgido, en este tiempo nuestro, como viva expresión de la perenne

juventud de la Iglesia, plenamente abierta a las exigencias de un apostolado moderno, cada vez más activo, capilar, y organizado (...) Colocados por voluntad del Señor al timón de la nave de Pedro, desde la que escrutamos con vigilante solicitud los signos anticipadores de los tiempos, el ansia de las almas que esperan la llegada de los operarios del Señor, las necesidades antiguas y siempre renovadas que entraña la difusión del Evangelio de Cristo, considarmos con paterna satisfacción cuanto el Opus Dei ha realizado y realiza por el reino de Dios, el deseo de hacer el bien, que lo distingue; el celo ardiente por las almas, que lo empuja hacia los arduos y difíciles caminos del apostolado de presencia y testimonio en todos los sectores de la vida contemporánea. (...)

En el Palacio Apostólico, 1 de octubre de 1964, segundo de nuestro pontificado.

Pablo P. P. VI.

El Congreso General

Este Congreso tuvo como objetivo estudiar la transformación del Opus Dei en Prelatura personal, figura jurídica prevista por el Concilio Vaticano II y que parecía adecuada al fenómeno pastoral del Opus Dei. Se desarrolló en dos partes: la primera, durante los días 1 a 15 de septiembre de 1969; la segunda se inició con una reunión de trabajo durante los días 30 de agosto a 14 de septiembre de 1970; luego siguió abierta, por deseo expreso del Fundador, que quiso que todos los miembros del Opus Dei fuesen invitados a participar en estas tareas preparatorias del Congreso enviando sus aportaciones. De acuerdo con las conclusiones del Congreso, se introdujeron las

oportunas reformas en el “Codex Iuris Particularis” del Opus Dei, quedando así todo preparado para su presentación a la Santa Sede en el momento oportuno. **Conclusiones de del Congreso General Especial del Opus Dei, 14-IX-1970**

Al finalizar esta fase de la Segunda Parte del Congreso General Especial, en el que el Fundador y Presidente General del Opus Del ha querido solicitar expresamente el libre parecer de todos los participantes sobre el grave problema institucional de nuestra Asociación, al haber tenido que aceptar en 1947 -por razones de todos bien conocidas- la legislación propia de los Institutos Seculares de perfección, los Representantes de las Regiones presentes ahora en Roma -unidos a todos los participantes en la Primera Parte de este Congreso y a todos los que han intervenido en las especiales Semanas Regionales de Trabajo

tenidas en el primer trimestre de este año- después de reiterar el profundo amor de todos a la Iglesia y su unión al Papa y al entero Colegio Episcopal, han votado y aprobado unánimemente las siguientes conclusiones:

1^a) -Teniendo en cuenta el deseo del Concilio Ecuménico Vaticano II y de la Santa Sede de que se proceda a la revisión del derecho propio de cada asociación de la Iglesia, respetando y observando cuidadosamente el espíritu del respectivo Fundador, así como las sanas tradiciones que constituyen el patrimonio de cada institución (cfr. Decr. "Perfectae caritatis", n. 2, Motu pr. "Ecclesiae Sanctae", del 6-VIII-1966, II Art. 12, b) (...)

2^a) Expresan al Padre la unánime convicción de que en la revisión del derecho particular del Opus Dei es absolutamente necesario que venga

reafirmada la importancia constitucional de la perfecta unidad de la Obra: que, incluyendo socios sacerdotes y laicos, que no forman clases distintas, permite realizar un servicio a la Iglesia universal sólidamente apoyado en esta inseparable unidad de vocación, de espiritualidad y de régimen. (...)

3^a) Se unen también plenamente al deseo de nuestro Fundador de que, volviendo a lo que es el espíritu genuino y las tradiciones de la Obra desde su Fundación el 2 de octubre de 1928, se eliminen las normas sobre la administración de bienes, que resultan inadecuadas a nuestro espíritu, ya que en 1943 y en 1947 hubo que aceptar disposiciones canónicas que no se acomodaban a lo que se venía viviendo en la Obra desde el principio. (...)

5^a) Reafirman una vez más la plena actualidad y eficacia espiritual de

todas las Normas y Costumbres de
piedad, que se adecuan
perfectamente a las diversísimas
circunstancias de la vida de los
socios que, en unidad de vocación,
procuran vivir cristianamente, cada
uno en su propio estado, por la
santificación del trabajo Profesional
ordinario, el fiel cumplimiento de
todos sus deberes y el leal ejercicio -
personalmente libre y
personalmente responsable- de todos
sus derechos civiles, sociales,
Familiares, profesionales, etc.. como
ciudadanos y cristianos corrientes.
(...)

6^a) Desean manifestar, finalmente,
que estas Conclusiones y todas las
Propuestas formuladas son fruto de
la enseñanza y de la dedicación con
que el Presidente General ha
formado a todos sus hijos. Como
muchas veces han utilizado incluso
sus mismas palabras sin hacerlo
constar, todos los participantes en los

trabajos del Congreso desean también pedir perdón por esta negligencia filial, que tiene como único atenuante el deseo de todos de corresponder a la gracia de Dios en el Opus Dei, siguiendo generosamente los caminos que ha enseñado a los socios de la Obra su Fundador, que con tanto amor, claridad y desvelo dirige el Opus Dei.

Acta de aprobación del “Codex Iuris Particularis” del Opus Dei, elaborado en conformidad con las conclusiones del Congreso General Especial, 1-X-1974

El que suscribe, Álvaro del Portillo y Diez de Sollano, Secretario General del Opus Dei, Presidente de la Comisión Técnica -que abarca las Subcomisiones jurídica y teológica- por mandato de su Fundador y Presidente General, Excelentísimo y Reverendísimo Monseñor Josemaría Escrivá de Balaguer y Albás, extiende

la presente acta para dejar constancia de la aprobación del Codex “Iuris Particularis” del Opus Dei, de los antecedentes de su redacción y de la fuerza obligatoria que se atribuye a las normas que lo integran. (...)

II. Por su particular importancia y por el singular valor que tienen, para la determinación del íntimo sentido que debe inspirar el Derecho particular del Opus Dei y de las finalidades a que sus normas deben servir para ser fieles al carisma fundacional, se transcriben seguidamente algunas declaraciones de nuestro Fundador en las sesiones plenarias del Congreso: (...)

d) En la siguiente sesión plenaria, el Presidente General interviene “para recordar que, al mismo tiempo que - por lealtad- defendíamos por escrito y de palabra la figura jurídica de los Institutos Seculares, ya nuestro

Fundador, con la ayuda de D. Álvaro del Portillo, iba recogiendo documentación y preparando material de trabajo, para tratar de resolver satisfactoriamente la situación jurídica de la Obra” (Undécima sesión plenaria de la Parte Primera, del 13-IX-1969).

e) Al iniciarse la Segunda Parte del Congreso, hace notar el Presidente General que, dentro precisamente del afán de servicio a la Iglesia y a la humanidad entera -que realizamos con lealtad y firme adhesión al Papa y a los Obispos en comunión con el Sucesor de Pedro-, se comprende perfectamente bien la misma finalidad fundamental de este Congreso General Especial. “Porque obedece -concluye nuestro Fundador- al deseo y firme propósito que todos tenemos de vivir y trabajar -¡de servir, hijos míos!- en perfecto acuerdo con el espíritu que Dios ha querido para nuestra Asociación: de

modo que lo que ha sido desde el principio la espiritualidad, la vida y el modo apostólico de la Obra encuentre una adecuada y definitiva configuración jurídica en el derecho de la Iglesia” (Sesión plenaria del 30-VIII-1970).

f) En la citada sesión inaugural, el Presidente General “agradece a los Representantes de las Regiones y, a través de ellos, a los Directores Regionales y a todos los socios de la Obra, el que hayan demostrado una vez más -durante las especiales Semanas de Trabajo Regionales celebradas en preparación de esta Segunda Parte del Congreso- su amor y ejemplar fidelidad al espíritu y tradiciones del Opus Dei, y la clara conciencia que todos tienen sobre la necesidad de que sea revisado nuestro actual derecho particular en aquellos puntos en los que no hubo más remedio que aceptar - concediendo, pero sin ceder y con

ánimo de recuperar- conceptos o términos propios del llamado estado de perfección, que dificultan nuestra tarea de servicio a la Iglesia y a las almas” (Sesión del 30-VIII-1970).

g) En la octava sesión plenaria de la Parte Segunda, se expone la propuesta n. 1 de la Comisión I, en la que se dice: “rogamos a nuestro Fundador que -en el momento y en la forma que considere más oportunos- solicite nuevamente a la Santa Sede, junto con una configuración jurídica de la Obra diversa de la de Instituto Secular, la autorización para suprimir de nuestro derecho particular las normas que se refieren a la profesión de los consejos evangélicos: de modo que se termine de una vez el sufrimiento de nuestro Fundador, y de todos nosotros con él, por la falta de correspondencia que actualmente existe entre esas normas jurídicas propias del estado de “vida consagrada” que hubo que

admitir por motivos ajenos a nuestra voluntad, y la substancia teológico del carisma fundacional del Opus Dei". Después de ser aprobada la propuesta por unanimidad, nuestro Fundador interviene para decir que agradece con toda el alma la sugerencia que se le hace: prueba evidente de cómo sus hijos han sabido aprender y vivir, con la gracia de Dios, el genuino espíritu del Opus Dei. "La urgencia -continúa- de solucionar graves problemas vitales de la Obra (la incardinación de sacerdotes, el hecho de tener una organización de régimen universal y centralizado y la necesidad de obtener una sanción pontificia que frenase la incomprendición y persecución de que la Obra era objeto) nos obligaron en 1943 y en 1947 a aceptar unas formas jurídicas inadecuadas a nuestro espíritu. No cedimos: concedimos, con ánimo de recuperar. No había posibilidad de obrar de otra manera. Hubimos de

acogemos a las soluciones menos inadecuadas -las únicas- que el derecho común eclesiástico ofrecía: y -¡bien lo sabéis, hijos míos!- hemos rezado, estamos rezando y rezaremos mucho, en espera confiada de poder ir por el camino jurídico que conviene al espíritu de la Obra” (Sesión plenaria del 11-IX-1970).

(Texto incluido en "**Fuentes para la Historia del Opus Dei**" de Federico M. Requena y Javier Sesé publicado en Editorial Ariel)

pdf | Documento generado automáticamente desde <https://opusdei.org/es-es/article/el-opus-dei-en-los-anos-cincuenta-y-sesenta/>
(03/02/2026)